

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Gravina y Peralta, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de restaurante en la avenida del Infante Don Luis, número 14, manzana 28, parcela 7, locales 7 y 8, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente GESTDOC 8071/2013-043/A/13.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/4.476/13)

